



Ajuntament d'Alzira

Economia i Hisenda

Pressupost 2012.

INVERSIONES PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE 2012.

En el Presupuesto General del ejercicio 2012 se prevee ejecutar las inversiones que se detallan seguidamente:

Aplicación presupuestaria		Denominación de la inversión	Total importe de la inversión
1560	60000	Terrenos Montañeta	194.800,00
1560	60001	OC Terrenos Huerto Redal	1.000.000,00
4190	60001	Caminos rurales	20.000,00
1560	60005	Terrenos Alborxí (sentencia)	160.000,00
1560	60901	Aportaciones a programas urbanísticos	20.000,00
1560	60902	Convenio Iberdrola Tulell	140.000,00
1560	60905	Tulell Saneamiento y depuración EDAR	169.000,00
1560	61900	Pérgolas Plaza Mayor	19.000,00
2412	61900	Convenios entes públicos	100.000,00
1560	61901	Convenio rotonda Ctra. Albalat	216.000,00
3320	62201	Equipamiento Biblioteca	12.000,00
1640	62204	PPOS 2012 Nichos cementerio	290.000,00
1511	62300	Maquinaria Obras públicas	800,00
2310	62300	Equipamiento Centro participación ciudadana	1.000,00
3220	62300	Equipamiento Colegios	2.000,00
3300	62300	Equipamiento Cultura	1.000,00
3420	62300	Equipamiento Deportes	1.000,00
9220	62300	Mobiliario y enseres departamentos municipales	1.500,00
2310	62301	Equipamiento Servicios sociales	1.000,00
3320	62500	Libros biblioteca	3.000,00
9120	62500	Equipamiento Órganos de gobierno	1.000,00
9225	62600	Informática	31.000,00
9225	62601	Proyectos e-Administración	50.000,00
1560	63200	Fondo Inversión Local	120.000,00
1710	63300	Maquinaria Parques y Jardines	1.800,00
		TOTAL	2.555.900,00

Las inversiones se financian, en su mayor parte, con cargo a fondos propios, por importe de 1.574.450 euros. Con cargo a subvenciones de la Diputación Provincial, se financian parcialmente, por importe de 156.450 euros, las obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios. Y con cargo a fondos obtenidos por la concertación de una operación de crédito a largo plazo, se financia parcialmente, por importe de 825.000 euros, la adquisición de terrenos del denominado Huerto Redal.

El nivel de vinculación jurídica de las inversiones será la aplicación presupuestaria y, por tanto, no cabe agregación de las mismas.

Alzira, a 15 de diciembre de 2011.
La Alcaldesa-Presidenta,

D^a Elena M^a Bastidas Bono.